

**Escuela Primaria Valley
310 Opportunity Drive
Pelham, AL 35124
(205)624-3704
Deberah Miller, Directora**

Estimados
padres:

Una parte sumamente importante de la educación de un niño es la relación entre el hogar y la escuela. Con este objetivo, queremos compartir con ustedes información acerca de nuestra escuela.

La Escuela Primaria Valley es una escuela que participa en los programas del Título I. Esto significa que recibimos fondos del Gobierno Federal que nos ayudan a apoyar a los alumnos y los programas de toda la escuela.

Nos enorgullece ser una escuela participante del programa "El líder en mí". Nuestro personal administrativo y docente ha sido capacitado en relación con los "7 hábitos" y están incorporando estos hábitos en todas las oportunidades de instrucción del aula. Se demuestra a los alumnos diversos modos en los que pueden mostrar sus habilidades de liderazgo.

Le pedimos que lea la siguiente información, y que firme y devuelva a la mayor brevedad posible al maestro de su hijo el Convenio para padres incluido en este panfleto.

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el director de la escuela o con la Oficina de Programas Federales al (205) 624-3809.

Gracias por compartir la educación de su hijo con nosotros. ¡Esperamos tener un excelente año!

Escuela Primaria Valley
Personal administrativo y docente

¿En qué consiste exactamente el Título I?

El Título I es una sociedad entre el gobierno federal, la oficina estatal de educación y el distrito escolar local. Es el programa de ayuda federal para escuelas primarias y secundarias más importante. El gobierno federal destina fondos para ayudar a escuelas que cumplen con los requisitos de tener al menos el 40% de sus estudiantes dentro del programa de almuerzo gratis o a precio reducido. Cada distrito presenta solicitudes para estos fondos todos los años.

Una escuela que califica para el Título I puede ser una escuela "*targeted assistance*" (*significa que los estudiantes que son seleccionados son elegibles para recibir servicios*) o una escuela "*school-wide*" (*significa que todos los estudiantes son elegibles para recibir servicios*). El dinero provisto para la escuela se utiliza para materiales, programas, maestros, etc. para este grupo de alumnos "seleccionados". Una escuela "*targeted assistance*" ofrece atención prioritaria a aquellos que no hayan alcanzado el nivel esperado en su rendimiento académico. Estos estudiantes reciben recursos adicionales para ayudarlos en su aprendizaje. La condición "*school wide*" les permite a las escuelas ofrecer programas, maestros y materiales didácticos para toda la escuela.

Cada escuela participante del programa de Título I completa un plan cada año. Este incluye opiniones de los padres, maestros y otras partes interesadas. Los representantes de los padres deben trabajar en el comité del Título I todos los años. Estos padres recolectan opiniones de todos los padres y son el nexo entre los padres y el comité.

El plan está compuesto de secciones como evaluaciones de necesidades, credenciales profesionales de los docentes, cumplimiento de objetivos y participación de los padres. Cada escuela pone a disposición el plan para los padres. Lo recomendamos revisar este documento. Simplemente comuníquese con la oficina de la escuela y dígales que desea ver el plan del Título I. Si desea hablar sobre el plan con la escuela, comuníquese con el director de la escuela.

Las escuelas con el programa de Título I en la Ciudad de Pelham ofrecen ayuda a través del coordinador de los programas federales. El coordinador participa en las reuniones anuales de cada escuela como así también, ofrece sugerencias sobre cómo puede cumplir cada escuela con las normas federales. El director revisa los planes escolares y ofrece asesoramiento sobre los problemas de enseñanza según corresponda.

¿Cuáles son los otros componentes esenciales del Título I?

Se lleva a cabo una reunión anual para brindar información sobre:

- los derechos de los padres, sus servicios y la participación del Título I;
- una explicación sobre el programa de la escuela y las normas de contenido del estado;
- el plan "School wide";
- el plan de participación de padres de la escuela;
- los convenios de los padres y la escuela; y
- otra información importante

Generalmente, esta reunión se lleva a cabo de forma conjunta en las reuniones generales de la Asociación de Padres y Maestros (Parents Teachers Organization, PTO). Esto les permite a los padres recibir información del director sobre la escuela y visitar el salón de clases para obtener información específica sobre el grado y el salón de clases específico.

Una parte muy importante del Título I tiene que ver con la participación de los padres. Cada escuela cuenta con un plan de participación de los padres. Este detalla de qué forma la escuela logrará que los padres participen de forma constante y productiva. Una copia del plan de participación de los padres de la escuela está incluida en este manual.

Además, encontrará una copia del Plan de Participación de los Padres del Distrito en este manual. Tanto los planes locales como los del distrito se revisan todos los años. El comité del distrito está compuesto al menos por dos representantes de cada escuela con el programa de Título I. La política del distrito indica de qué forma se brindará apoyo a las escuelas para desarrollar capacidades para la participación de los padres.

El Consejo de Educación de la Ciudad de Pelham ha adoptado una política concerniente a la participación de los padres. Se incluye una copia de la política.

El Derecho A Saber de los Padres es un componente del Título I. Este documento establece que usted tiene derecho a obtener información sobre las credenciales profesionales del maestro de su hijo. Si usted desea solicitar esta información, simplemente comuníquese con el director de la escuela. El documento y otra información están incluidos en este manual.

Al comienzo de cada año escolar, se les solicita a los padres que firmen un convenio entre padres. Este convenio detalla las expectativas de los padres, estudiantes, maestros y administradores, a fin de que los estudiantes alcancen el rendimiento académico más alto. Estos convenios serán específicos según el nivel de grado del niño y pueden ser de referencia durante las reuniones entre padres y maestros.

¿Cuáles son las escuelas con el programa de Título I en la Ciudad de Pelham?

Escuela Primaria Valley
Escuela Intermedia Valley
Escuela Media Valley
Elementary

¿Cómo sabré si los estudiantes de la escuela de mi hijo cumplen con los estándares académicos estatales?

Todos los años, los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias desde 3.º a 8.º grado toman el examen estatal ACT Aspire. Los estudiantes deben responder preguntas que se ajustan a los estándares establecidos por el estado y que cada estudiante debe saber. Estos estándares son específicos para cada nivel de grado. Los estudiantes de 10.º grado de la escuela secundaria toman el examen ACT Aspire en Ciencias y los estudiantes de 11.º toman el ACT Plus Writing.

Las escuelas envían las calificaciones al distrito todos los años. Si una cierta cantidad de alumnos de una escuela con el programa de Título I no cumple con los estándares mínimos durante dos años ejecutivos, la escuela será derivada al plan de mejora escolar.

¿Cómo puedo obtener información sobre las credenciales profesionales del maestro de aula de mi hijo?

Complete el formulario de solicitud del Aviso sobre el Derecho a Saber de los Padres y envíelo al director de la escuela.

POLÍTICA SOBRE EL DERECHO A SABER DE LOS PADRES

El Consejo de Educación de la Ciudad de Pelham tiene como objetivo ofrecerle a cada niño educación de calidad. El Consejo reconoce que los padres tienen un papel fundamental en el proceso educativo. Además, el Consejo y sus empleados se esfuerzan diariamente para trabajar con padres que ayudan a sus hijos para que obtengan el máximo de su potencial.

La "Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás" exige que todos los sistemas

escolares notifiquen a los padres que tienen el derecho de solicitar y recibir información exacta y oportuna sobre las credenciales profesionales de los paraprofesionales y maestros de aula de sus hijos. El Derecho a Saber se aplica a todas y a cada una de las escuelas que recibe fondos del Título I.

Los padres que deseen obtener las credenciales profesionales de los paraprofesionales y maestros de aula de sus hijos, pueden completar el formulario de solicitud del **Aviso sobre el Derecho a Saber de los Padres** y enviarlo a: Director of Personnel, 3162 Pelham Parkway, 35124. Además, los formularios están disponibles en las escuelas locales.

Por otro lado, la "*Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás*" exige notificar de manera exacta y oportuna cuando un estudiante estuvo a cargo o recibió instrucción durante cuatro o más semanas consecutivas de un maestro que no está "debidamente calificado." Se enviará por correo una notificación por escrito a los padres.

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER DE LOS PADRES

Nombre de la escuela:

Nombre del estudiante:

Nombre de los padres {incluida la dirección}:

Fecha de la información solicitada:

Nombre del maestro o
paraprofesional:

Grado y materias(s) enseñada(s) relacionados con esta solicitud:

Completado por el Departamento de Personal

3113 Cummings Street, Pelham, Alabama 35124

Teléfono: (205) 624-3700 Fax: (205) 624-3980

Correo electrónico: pthornton@pelhamcityschools.org

Maestro

1. ¿El maestro cumple con los criterios de licencias y credenciales profesionales para los niveles de grado y las áreas de conocimiento en las que enseña? _____ Sí _____ No

2. ¿El maestro está enseñando bajo certificado provisional o de emergencia? _____ Sí _____ No

3. Enumere las credenciales profesionales del maestro:

Título de grado: _____

Certificación: _____

Título de posgrado: _____

Certificación: _____

Paraprofesional

4. ¿El paraprofesional está brindando servicios de instrucción al estudiante?

_____ Sí _____ No

5. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son las credenciales profesionales del paraprofesional?

Graduado de la escuela secundaria: _____

Título de grado: _____

6. Si el paraprofesional no cuenta con un título de grado, pero tiene horas equivalentes a un título de grado o un título técnico ¿cuál es la cantidad de horas?

Escuela universitaria / Universidad: _____

Especialización: _____

Horas: _____

Director de personal

Fecha



PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DEL DISTRITO

PARTE I EXPECTATIVAS GENERALES

El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham acuerda implementar los siguientes requisitos de regulación:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas las escuelas que cuenten con los programas del Título I, Parte A, según lo establecido en la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y manejarán según el consenso de los padres de los niños que participan.
- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres de nivel de grado requeridas cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y que cada una incluya, como componente, una sociedad entre el hogar y la escuela según lo establecido en la sección 1118 (d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará este plan de participación de los padres de la Agencia Educativa Local (State Educational Agency, LEA) desarrollado según la sección 1112 de la ESEA.
- En el cumplimiento de los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas ofrecerán oportunidades para la participación de los padres con dominio de inglés limitado, padres con discapacidades y padres de niños inmigrantes, incluso el suministro de información e informes escolares requeridos según la sección 1111 de la ESEA, en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos a pedido, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de la LEA para el Título I, Parte A, desarrollado según la sección 1112 de la ESEA, no es adecuado para los padres de los niños que participan, el distrito escolar enviará cualquier comentario de los padres con respecto al plan cuando el distrito escolar envíe el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar hará que los padres de los niños que pertenecen a escuelas con el programa de Título I, Parte A participen en las decisiones sobre cómo se invierte el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres.

- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de la participación de los padres y espera que las escuelas con el programa de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa aquella con comunicaciones constructivas, bidireccionales y frecuentes relacionadas con el aprendizaje académico y las actividades escolares, que incluyen garantizar:

- (A) que los padres tengan un papel integral en la asistencia del aprendizaje de sus hijos;*
- (B) que los padres sean alentados a participar de manera activa en la educación de la escuela de sus hijos;*
- (C) que los padres colaboren plenamente en la educación de sus hijos y sean incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) el cumplimiento de otras actividades, como aquellas descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

PARTE II IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE LA LEA

- 1. El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el desarrollo conjunto de su plan/política de participación de los padres de la LEA según la sección 1112 de la ESEA:** Un grupo de representantes desarrollará de forma conjunta el plan de participación de los padres; se distribuirá un bosquejo del plan a cada escuela local para que lo revisen los representantes de los padres y autoridades escolares; el grupo de planificación principal tendrá en cuenta cualquier sugerencia o comentario que provenga de las escuelas locales; y los comentarios y las sugerencias recibidos a lo largo del año académico se tendrán en cuenta para incluirlos en las revisiones anuales. La escuela realizará anualmente una encuesta para los padres con la finalidad de reunir información para mejorar el plan LEA.
- 2. El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el proceso de mejora y revisión escolar según la sección 1116 de la ESEA:** La asistencia técnica y el liderazgo necesarios serán provistos a las escuelas locales a través del sistema de escuelas para garantizar que los padres participen de forma constructiva en los procesos de planificación de las escuelas locales; y las vías a través de las cuales los padres pueden participar en las actividades de la escuela, para incluir reuniones, planificación y voluntariado, se distribuirán de diversas formas a través de los sitios web, los boletines, las reuniones de padres anuales, los paquetes de información y los contactos informales con los padres. Cada escuela con el programa de Título I contará con padres miembros en el Equipo de Mejora Continua (Continuous Improvement Team, CIP), el cual revisará los programas y prácticas de forma habitual dentro de la escuela.
- 3. El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham ofrecerá la siguiente coordinación,**

asistencia técnica y otro tipo de respaldo necesario para ayudar a las escuelas con el programa de Título I, Parte A en la planificación e implementación efectiva de las actividades de participación de los padres para mejorar el desempeño escolar y el objetivo académico del estudiante: Se ofrecerá capacitación a las autoridades escolares, incluidos administradores, cuerpo docente y padres; se invitará a que los padres se conviertan en miembros y asistan a las reuniones de planificación para recolectar las sugerencias e ideas de los padres para ayudar a mejorar el desempeño escolar y el rendimiento académico de los estudiantes; se realizará una encuesta anual a los padres para reunir información para las sugerencias de las actividades con la finalidad de mejorar el desempeño escolar y el rendimiento académico; se comunicará a los padres los programas y las prácticas de la escuelas a través de boletines informativos de manera regular, copias impresas, o sitio web de la escuela para mejorar el desempeño escolar y el rendimiento académico.

4. **El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las estrategias de participación de los padres según los programas que se detallan a continuación:** Llevar a cabo programas de transición con el preescolar, Aprender para lograr el Éxito y la Formación Académica en Inglés (Learning for English Academic Proficiency and Success (LEAPS) en el programa de ESL, clases de alfabetización para adultos, Noche de regreso a la escuela; reuniones de la PTO, boletines informativos de nueve semanas, actualizaciones constantes del sitio web de la escuela, agendas, capetas de comunicación sobre el trabajo de los estudiantes y los eventos continuos de la comunidad/el distrito/la escuela, distribución de la información de inscripción y asesoramiento relacionado con las expectativas académicas.

- (E) **El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con el consentimiento de los padres, una reunión anual sobre el contenido y la efectividad de este plan/política de participación de los padres para mejorar la calidad de las escuelas con el programa de Título I, Parte A:** Al menos anualmente, un grupo representativo de la escuela y padres líderes evaluarán los programas de participación de los padres dentro de las diversas escuelas del Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham. Como parte de esta evaluación, se recolectarán las siguientes medidas y se analizará la participación de los padres en las distintas actividades escolares; registros de reuniones, encuestas sobre la opinión de los padres, encuestas sobre la opinión del cuerpo docente y objetivos de los proyectos de las organizaciones de la PTO. El enfoque estará puesto en las áreas de comunicación, participación y la influencia obtenida de acuerdo con el objetivo primordial que es el aumento del rendimiento académico del estudiante. Se llevará a cabo un análisis de las evaluaciones de los talleres relacionado con la educación de los hijos y participación de los padres especialmente con respecto al plan de estudio y los objetivos de cada escuela. Cada vez que sea posible, se analizarán las conexiones entre la participación de los padres y el desempeño del estudiante. Un análisis de esta información se utilizará para planear el siguiente año escolar, modificar los planes, garantizar que se está prestando la debida atención a todos los subgrupos de estudiantes (estudiantes discapacitados, estudiantes del idioma inglés y estudiantes de bajos recursos, etc.) y eliminar cualquier barrera que podría existir en la sociedad entre el hogar y la escuela.

PARTE III Desarrollar capacidades para la participación de los padres

1. El Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham desarrollará las capacidades de los padres y las escuelas para lograr y garantizar una participación sólida y efectiva de los padres y respaldar una sociedad entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las actividades específicas que se describen a continuación:

- a. **El distrito escolar, con la ayuda de las escuelas con programas de Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños que reciben servicios de la escuela o del distrito escolar, según corresponda, para entender temas como los siguientes:**
- i. estándares de contenido académico del estado;
 - ii. estándares de preparación para las áreas curriculares básicas del estado;
 - iii. evaluaciones académicas locales y estatales incluyendo las evaluaciones alternativas;
 - iv. los requisitos de la Parte A,
 - v. cómo controlar el progreso del niño, y
 - vi. cómo trabajar con los maestros:

Estos temas se tratarán a través de una reunión anual llevada a cabo a principios de cada año escolar dentro del primer mes del año escolar; de los paquetes de información para los padres; de las reuniones periódicas entre padres y maestros y se garantizará la aplicación y puesta en práctica de los convenios entre los padres y la escuela. Este tipo de comunicación debe redactarse con un formato y en un idioma que les permita a los padres con distintos conocimientos de inglés entender el contenido.

- b. **El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el objetivo académico como alfabetización; y utilizar la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres a través de la realización de una reunión anual para brindar asesoramiento y capacitación para los padres para ayudarlos a trabajar con sus hijos en casa y de esta forma mejorar el rendimiento académico, específicamente en las áreas de matemáticas y lectura; mediante computadoras que están disponibles en las escuelas para el uso de los padres; y por último, a través de materiales disponibles a pedido para que los padres puedan llevárselos a casa en calidad de préstamo para trabajar con sus hijos y ayudar a mejorar su rendimiento académico.**
- c. **El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y los padres, instruirá a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal, sobre cómo establecer contacto, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y cómo implementar y coordinar los programas de padres y construir lazos entre los padres y las escuelas a través del desarrollo profesional continuo en las áreas de reuniones, comunicación y habilidades de desarrollo de relaciones, el intercambio de estrategias que funcionan en una escuela a otra, el apoyo de las actividades de la**

- PTO, y el incentivo de un entorno de importancia relacionado con el acogimiento y el estímulo de la participación de los padres en las escuelas locales.
- d. **El distrito escolar, en la medida en que sea posible y adecuado, coordinará e integrará las actividades y los programas de participación de los padres como las LEAPS de ESL, clases de alfabetización para adultos y llevará a cabo otras actividades, que podrían incluir centros de recursos para padres, que fomentan y apoyan a los padres para que participen plenamente en la educación de sus hijos a través de:** la búsqueda y asistencia con las conexiones entre los programas de la agencia con aquellas escuelas dentro del Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham; poniendo a disposición, cada vez que sea posible, la inclusión de los miembros del personal de varias agencias en talleres y sesiones de capacitación ofrecidas para el cuerpo docente de las escuelas públicas y a través de la ayuda en el desarrollo de la comunicación efectiva.
 - e. **El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con las reuniones, programas y otras actividades entre los padres y la escuela, se envíe a los padres de los niños que participan en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos a pedido, y, en medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan:** manuales de padres/estudiantes, aviso de reuniones, Planes de Participación de los Padres, cartas para los padres, traducidos mediante el programa Inglés como Segunda Lengua (English as a Second Language, ESL) cuando sea necesario, para asistir según se requiera en las reuniones, conferencias y comunicaciones escolares para crear un manual para padres con ESL que contendrá la información más importante relacionada con el sistema de escuelas y recursos comunitarios; y utilizar servicios de traducción/interpretación en una variedad de idiomas para traducir documentos por escrito e interpretar conferencias orales.

PARTE IV. ADOPCIÓN

El Plan de Participación de los Padres de la LEA ha sido adoptado y desarrollado de manera conjunta con, y acordado con, los padres de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A, tal como refleja la agenda y lista de las Reuniones del Comité de Planificación de Participación de los Padres de la LEA.

Este plan fue aprobado por el Sistema de Escuelas de la Ciudad de Pelham el 31 de agosto de 2015 y entrará en vigor durante el año escolar de 2015 a 2016. El distrito escolar distribuirá este plan a todos los padres de los niños que participen en el Título I, Parte A durante el primer semestre del año escolar.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE PELHAM

El objetivo del Consejo de Educación de la Ciudad de Pelham es desarrollar una relación sólida entre el sistema y el hogar. Las familias y escuelas trabajan como socios para aumentar el rendimiento académico y desarrollar actitudes positivas acerca del estudiante y la escuela.

El factor fundamental de la sociedad entre el hogar y la escuela es la relación entre la familia y el maestro. La familia es el primer maestro del niño y es un recurso fundamental en el proceso de aprendizaje continuo de sus hijos. Los maestros son profesionales que manejan una variedad de recursos de educación. El apoyo organizacional del consejo escolar, administradores del distrito y directores les permite a los maestros desarrollar de forma efectiva la sociedad.

El fin de esta política es continuar conscientemente las prácticas actuales de forma más eficiente, consistente y efectiva, así como también generar nuevas formas para fortalecer la sociedad.

La sociedad entre el hogar y la escuela será respaldada por:

1. El desarrollo de una infraestructura que evalúa, planifica e implementa constantemente estrategias que fortalecen la sociedad.
 - a. Un comité de padres, maestros, administradores y representantes de todo el distrito de las agencias de cooperación se formará para guiar los esfuerzos generales del programa y funcionará como una red de la sociedad entre el hogar y la escuela.
 - b. Coordinación de actividades a través del sistema de desarrollo del personal en áreas de comunicación con las familias, los maestros en servicio y evaluaciones de idoneidad para la enseñanza y la creación de la mejor experiencia posible de cada niño.
2. Autoaprendizaje de las prácticas de participación de la familia a través de equipos de familiares, maestros, asesores y administradores en cada escuela a través de los siete principios básicos que se detallan a continuación y se consideran esenciales para las sociedades entre el hogar y la escuela. Cada escuela desarrollará una política escolar/familiar para ajustar su programa según las necesidades específicas de la comunidad.
 - a. Cada aspecto del entorno escolar es abierto, útil y amistoso.
 - b. Las comunicaciones con las familias (ya sea cuando se trata de los programas y las políticas escolares o sobre sus hijos) son frecuentes, constructivas, claras y bidireccionales.

- c. Las familias se consideran colaboradores en el proceso educativo con una función complementaria sólida con respecto al comportamiento y aprendizaje de la escuela de sus hijos.
 - d. Se alienta a los familiares, tanto de manera formal como informal, a comentar sobre las políticas escolares y compartir en el proceso de tomas de decisiones.
 - e. La escuela recomienda la participación voluntaria de las familias y la comunidad como un todo.
 - f. El director y demás administradores escolares expresan y promueven de manera activa la filosofía de sociedad con todas las familias.
 - g. Toda la escuela reconoce su responsabilidad para formar una sociedad con todas las familias en la escuela, no simplemente con aquellos que son más accesibles.
3. EL personal de participación de los padres suministrará los recursos a las familias, los maestros, asesores y directores.

El Personal y el Consejo de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Pelham ofrecerán directrices para el desarrollo de vías constructivas y claras sobre la participación familiar. La plena realización de la sociedad se alcanzará a través del compromiso constante y la participación activa tanto del hogar como de la escuela.

Plan de participación de los padres de la Escuela Intermedia Valley Elementary de 2015-2016

A. Participación de los padres: Describir el modo en que la escuela convocará a una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I y explicar los requisitos de dichos programas, inclusive el 1% de los fondos apartados para tales fines y el derecho de los padres a participar.

La Escuela Intermedia Valley Elementary (RMS, por sus siglas en inglés) proporcionará dos presentaciones separadas de la reunión anual en septiembre. Se informará a los padres sobre la reunión a través de correos electrónicos, una circular semanal de la escuela y el sitio web de la escuela. El Departamento de Educación del Estado proporcionará una presentación en Power Point para informar a los padres sobre los aspectos de los programas del Título I, haciéndose hincapié en los derechos de los padres.

La reunión anual de los padres de alumnos participantes en los programas del Título I tiene los siguientes propósitos:

- Informarles acerca de la participación de la escuela en los programas del Título I.
- Explicar los requisitos de los programas del Título I.
- Explicar los derechos de los padres a participar.

La presentación de Power Point abarcará lo siguientes temas:

- ¿Qué significa que la escuela participe en los programas del Título I?
- ¿Qué es el 1% de los fondos apartados para la participación de los padres?
- ¿Qué es el Plan del Título I de la Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés)?
- ¿Qué es el Plan de participación de los padres de la LEA?
- ¿Qué es el Plan de mejoramiento continuo (CIP)?
- ¿Qué es el Convenio entre escuela y padres?
- ¿Cómo solicito las cualificaciones de los maestros de mi hijo?
- ¿Cómo me notificarán si el maestro que enseña a mi hijo no está “altamente calificado”?
- ¿De qué modo se lleva a cabo la evaluación anual del Plan de participación de los padres?
- ¿Cómo puedo participar en todas estas actividades que estoy conociendo?

B. Describir: 1) Cómo habrá una cantidad y formatos flexibles de las reuniones de padres ofrecidas; 2) Cómo participarán los padres en la planificación, revisión y mejoramiento del programa del Título I (Nota: Indicar el proceso que adopta la escuela respecto de la manera en que todos los padres de alumnos participantes en programas del Título I tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones); y 3) Cómo se utilizan en la escuela los fondos asignados para la participación de los padres.

1. La dirección y el personal de la Escuela Intermedia Valley Elementary creen firmemente en la importancia de la participación de los padres y, por consiguiente, han implementado medidas para llevar a cabo las reuniones de padres en un horario flexible. La reunión anual de padres de alumnos participantes en programas del Título I se ofrecerá en dos horarios separados: una reunión durante la jornada escolar (en inglés con la presencia de un intérprete de español) y una reunión por la noche (en inglés con la presencia de un intérprete de español). El Día de la Crianza de los Hijos a nivel estatal se llevará a cabo en el mes de octubre todos los años. Los padres pueden asistir a las actividades programadas y visitar el aula de sus hijos.

2. La Escuela Intermedia Valley Elementary cree en la participación de los padres en todos los

aspectos de los programas del Título I. Los padres tienen las siguientes oportunidades de participar en el proceso de toma de decisiones:

Contamos con un comité de participación de padres que está compuesto por el director, el subdirector, un consejero, un representante de maestros, un maestro de alumnos de inglés como segundo idioma (ELL) y dos padres, quienes serán capacitados en los temas relativos a la Parte A del Título I, la participación y derechos de los padres. Cumplen la función de ser personas de contacto para responder preguntas acerca de la participación y los derechos de los padres de alumnos participantes en programas del Título I. Mantienen informados a los padres sobre los distintos trabajos del comité y reciben los aportes de los padres para las decisiones que deba tomar el comité. Brindan asistencia en la evaluación del plan de participación de los padres. Los padres reciben recordatorios acerca de las actividades en curso a través de circulares mensuales, el letrado de la escuela, las llamadas del sistema de mensajería de la escuela y el sitio web de la escuela.

3. La Escuela Intermedia Valley Elementary utiliza los fondos de participación de los padres para traer oradores que proporcionen información y programas informativos para los padres.

C. Describir cómo la escuela ofrece información oportuna a los padres de los niños participantes en un formato uniforme y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que puedan entender, acerca de los programas del Título I, una descripción y explicación del plan de estudios en uso, los tipos de evaluaciones académicas y las expectativas de logros académicos empleadas; además, si lo solicitan los padres, la oportunidad de realizar reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

En las reuniones de padres de septiembre, la Escuela Intermedia Valley Elementary presenta información acerca de los programas, el plan de estudios y los tipos de evaluaciones académicas del programa del Título I que se emplean. Los padres obtienen información acerca de los estándares de contenido en lectura y matemática. Además, aprenden acerca de cómo programar las conferencias entre padres y maestros, y se les recuerda cómo pueden participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Los padres tienen la oportunidad de tener una conferencia entre padres y maestros al menos una vez por semestre. Contamos con un intérprete para que se comunique, cuando sea necesario, con los padres que hablan español. Asimismo, se proporcionan documentos importantes en español.

D. Describir cómo los padres, el personal de la escuela y los alumnos comparten la responsabilidad de generar logros académicos mejorados de los alumnos que participan (cómo se desarrolla el Convenio entre escuela/padres con los padres de alumnos participantes en programas del Título I: cómo se utiliza, revisa y actualiza).

La Escuela Intermedia Valley Elementary desarrolló el convenio actual entre escuela/padres por medio de un esfuerzo coordinado de los maestros, los administradores y el Comité Asesor de padres de alumnos participantes en programas del Título I. Todos los padres reciben una copia del convenio. Se ofrece una explicación sobre el convenio a los padres y se les pide que lo firmen, lo que representa su compromiso de trabajar junto con la escuela para garantizar que sus hijos obtengan resultados satisfactorios en la escuela. Los convenios se analizan con los maestros en una reunión del personal docente. Cada maestro tendrá la responsabilidad de explicar el convenio a los alumnos y de obtener sus firmas. El maestro firmará los convenios, los que se archivarán y estarán accesibles para los maestros y el personal. También se pueden revisar los convenios en nuestro sitio web. Los convenios se pueden revisar en conferencias entre padres y maestros. Los convenios se actualizarán anualmente, ya que deben abordarse nuevas ideas e inquietudes.

E. Describir los procedimientos que permitan a los padres enviar comentarios de inconformidad con el Plan de mejoramiento continuo.

La Escuela Intermedia Valley Elementary sigue la Política del distrito relativa a la participación de padres/familia (Política 7.11). Los padres pueden realizar comentarios de inconformidad respecto de cualquier sección del CIP por medio de los métodos en los que proporcionan cualquier otro tipo

de inconformidad: correos electrónicos, conferencias, llamadas telefónicas, etc. Si el reclamo no se puede resolver a nivel de la escuela, se enviará al Coordinador de Programas Federales de la Oficina Central.

F. Describir cómo la escuela fortalecerá la capacidad de participación de los padres, incluso cómo se alentará a los padres para que se conviertan en socios por igual en la educación de sus hijos. (Consultar la sección 1118 de la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás [NCLB, por sus siglas en inglés]; requisitos para fortalecer la capacidad de participación de los padres).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y respaldar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad con el fin de mejorar el logro académico de los alumnos, nuestra escuela:

- (1) Ofrecerá capacitación para los padres de alumnos participantes con el fin de que se entiendan temas como los estándares de logros académicos del Estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I y el modo de realizar un seguimiento del progreso del niño y de trabajar con los maestros para mejorar los logros académicos de sus hijos.**

La Escuela Intermedia Valley Elementary podrá lograr esto a través de las reuniones anuales obligatorias de padres de alumnos participantes en programas del Título I que se llevan a cabo al comienzo del año escolar. Se proporcionará a los padres un panorama general de los estándares de contenido académico del estado, los estándares de logros académicos y las evaluaciones. Asimismo, se ofrecerá una explicación respecto del Título I, qué servicios se ofrecerán y cómo los padres tienen derecho a participar en la educación de sus hijos. Los padres aprenderán acerca de la función que cumplen para ayudar a que sus hijos obtengan resultados satisfactorios, así como la mejor manera de trabajar en colaboración con los maestros de sus hijos. Además, se proporciona a los padres información oportuna sobre las calificaciones y el progreso de los alumnos por medio del portal de inicio de INOW, de este modo, podrán realizar un seguimiento del progreso de los alumnos y colaborar con los maestros para garantizar que los alumnos obtengan logros académicos al máximo de sus capacidades.

Ofrecerá materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar los logros académicos de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para promover la participación de los padres.

La Escuela Intermedia Valley Elementary apoyará el trabajo de los padres con sus hijos por medio de programas para padres después de la escuela. El resultado previsto de estos programas consiste en ofrecer a los padres más conocimientos y habilidades para que se sientan más cómodos en la formación de vínculos entre la escuela y los padres, y en el apoyo a sus hijos respecto del trabajo escolar. Dichos programas pueden incluir reuniones de padres después de la escuela con HICA o con oradores invitados que sean líderes reconocidos en relaciones educativas o relaciones entre los padres y la comunidad.

Capacitará a los maestros, al personal administrativo y demás personal de la escuela, con la asistencia de los padres, en relación con el valor y la utilidad de la contribución de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios por igual, así como implementar y coordinar los programas para padres, y formar vínculos entre los padres y la escuela.

Los administradores de la Escuela Intermedia Valley Elementary capacitan a maestros y demás personal sobre cómo llegar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios por igual. En septiembre se llevará a cabo una jornada de puertas abiertas para séptimo y octavo grado, en la que los maestros compartirán sus expectativas académicas y requisitos relativos a las tareas para el hogar, las evaluaciones y las actividades que realizarán los alumnos en el aula todos los días. Se invita a los padres a participar como voluntarios, acompañantes en excursiones escolares o a

almorzar con sus hijos. Se invita a los padres de los próximos alumnos de sexto grado a ver la escuela y a reunirse en la primavera con los maestros del quinto grado de los alumnos. Estos alumnos vuelven en el otoño para vivir un día en la escuela intermedia antes de que comience el año escolar (Academia de 6^{to} Grado).

Se implementará la capacitación del personal en las reuniones del personal docente respecto de cómo llevar a cabo conferencias satisfactorias entre los padres y maestros. La relación crítica entre la escuela, la comunidad y los padres también se facilitará a través de las reuniones de la Organización de Padres y Maestros (PTO), el equipo de interés en la colaboración comunitaria, los programas de voluntariado para padres activos y las circulares semanales.

- (2) Coordinará e integrará, en la medida en que sea factible y adecuado, los programas y las actividades de participación de los padres con otros programas federales, y llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres para una mayor participación en la educación de sus hijos.**

La RMS actuará en conjunto con el Programa de Nutrición Infantil con el objeto de incentivar a los padres a desayunar y almorzar con sus hijos. Además, fomentaremos la colaboración entre los padres hispanos y las escuelas mediante el copatrocinio de eventos para padres con la HICA (Coalición del Interés Hispano de Alabama).

- (3) Garantizará que la información relacionada con los programas, las reuniones y demás actividades de la escuela y los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que estos puedan entender.**

La información importante se enviará al hogar en el idioma principal de los padres. Debido a la creciente cantidad de alumnos de ELL en la RMS, el distrito ofrece, según sea necesario, los servicios de intérpretes para las reuniones. La RMS cuenta con un ayudante de instrucción para ELL a tiempo completo que puede brindar servicios de interpretación y asistir a los padres que no hablan inglés.

- (4) Ofrecerá cualquier otro tipo de apoyo que resulte razonable para las actividades de participación de los padres que estos puedan solicitar.**

La Escuela Intermedia Valley Elementary realiza todo el esfuerzo posible por trabajar con los padres para cumplir con los pedidos que tengan que ver con la participación en la educación de sus hijos. El distrito encuesta a los padres todos los años y los resultados se utilizan para planificar las actividades de participación de los padres del año siguiente.

G. Describir cómo la escuela garantizará la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de alumnos inmigrantes; incluso cómo ofrecerá información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que puedan entender.

La Escuela Intermedia Valley Elementary ofrece oportunidades para que participen los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de alumnos inmigrantes. Todas las notificaciones importantes para padres se envían en inglés y español. Además, cuando es necesario, empleamos los servicios de un intérprete en las conferencias de padres. Se realizan todos los esfuerzos posibles por realizar adaptaciones para los padres con discapacidades. La RMS es un edificio accesible para discapacitados. Abordaremos las necesidades de los padres y alumnos, y trabajaremos para realizar las adaptaciones.

Escuela Media Valley Elementary

CONVENIO ENTRE LOS PADRES Y LA ESCUELA

La Escuela Media Valley Elementary y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001 (niños participantes), acuerdan que este convenio detalla de qué manera los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios a través de los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudará a que los niños alcancen los estándares más altos del Estado.

Este convenio entre los padres y la escuela estará en vigor durante el año escolar 2015-2016.

Responsabilidades de la escuela

La Escuela Media Valley Elementary:

- 1. Ofrecerá enseñanza y un plan de estudio de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y comprensivo que les permita a los niños participar para alcanzar los estándares de rendimiento académico del estado de la siguiente forma:**
 - *Esforzarse por mantener un entorno de aprendizaje seguro en el cual cada niño esté motivado a aprender.*
 - *Mantener y promover la convicción de que todos los niños pueden aprender.*
 - *Mostrar respeto por cada niño, padre y familia.*
 - *Garantizar que las lecciones planificadas cumplan o superen los Estándares de Preparación Universitaria y Profesional de Alabama.*
 - *Evaluar frecuentemente el desempeño de los estudiantes y del maestro y ajustar el plan de estudio y la enseñanza, según sea necesario.*
 - *Asegurarse de que todos los materiales necesarios para la enseñanza estén disponibles en el aula*
 - *Controlar constantemente el progreso social y académico de los estudiantes.*
 - *Procurar mejorar continuamente las competencias y los conocimientos de todos los maestros mediante la programación de las actividades de desarrollo profesionales.*

- 2. Llevar a cabo reuniones entre los padres y los maestros durante las cuales se debatirá sobre este convenio en la medida que esté relacionado con el rendimiento académico individual del niño.** Esas reuniones se llevarán a cabo de la siguiente manera:
 - *Como mínimo una reunión de padres con debates relacionados con este convenio y el nivel de rendimiento del estudiante. Además, las reuniones de padres se programarán los martes durante los horarios de planificación del equipo.*

- 3. Proporcionarles a los padres informes periódicos sobre el progreso del niño.** La escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - *Ofrecer informes periódicos sobre el progreso y los boletines de calificaciones a los padres, por lo menos, una vez cada 4 semanas y media a través del correo de los padres o distribución a los alumnos. Los padres tendrán información constante a través del portal de inicio INOW.*

4. **Proporcionarles a los padres acceso razonable con el personal.** El personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:
 - *El personal estará disponible para consultas con los padres según sea necesario y programado durante los horarios de planificación del equipo, antes de la escuela, después de la escuela o a solicitud.*

5. **Ofrecerles oportunidades a los padres para participar y colaborar de manera voluntaria en el aula de sus hijos y observar las actividades de las aulas,** de la siguiente manera:
 - *Los padres pueden participar de forma voluntaria en la oficina principal, en el centro de medios de comunicación o durante los eventos programados de la PTO, o en observaciones en el aula durante el Día de la Paternidad, en octubre.*

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje del niño de la siguiente manera:

- *Encargarme de que mi hijo llegue a horario, lleve alimentos saludables y asista a la escuela regularmente.*
- *Hablar con mi hijo periódicamente sobre las actividades y el trabajo en la escuela, lo que incluye asegurarme de que haya completado la tarea.*
- *Controlar el tiempo que mira televisión y las actividades fuera de la escuela.*
- *Ofrecerme como voluntario en la escuela a través de los proyectos del aula, los comités "school-wide", o las actividades de la PTO en el aula de mi hijo.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.*
- *Promover el uso productivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado acerca de la educación de mi hijo y la comunicación con la escuela a través de la lectura oportuna de todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar ya sea que haya recibido mi hijo o que hayan sido enviadas por correo y deba responderlas, según corresponda.*
- *Prestar servicios, dentro de las posibilidades, en los grupos de asesoramiento, como comités de asesoramiento del Título I y comités de participación de los padres.*
- *Leer y comentar el Código de Conducta del Estudiante con mi hijo.*
- *Hablar sobre los boletines de calificaciones y las tareas.*
- *Asistir a las reuniones y conferencias escolares.*

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzaremos los estándares más altos del estado. Concretamente, nosotros:

- *Haremos la tarea todos los días y pediremos ayuda cuando sea necesario.*
- *Leeremos por lo menos 30 minutos al día fuera del horario escolar.*
- *Entregaremos a nuestros padres o al adulto responsable todas las notificaciones e información que recibamos de la escuela todos los días.*
- *Leeremos y nos regiremos por el Código de Conducta del Estudiante.*

Firma del representante de la escuela

Firma (s) del padre o la madre

Firma del estudiante

Fecha

Fecha

Fecha